

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

2607 Orden ECC/348/2014, de 28 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECC/117/2014, de 27 de enero.

Por Orden ECC/117/2014, de 27 de enero («BOE» número 28, de 1 de febrero) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo: Coordinador de Instrumentación en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

De conformidad con el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y una vez acreditado el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Laguna, 28 de febrero de 2014.—El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Rafael Rebolo López.

ANEXO

Convocatoria de la Orden ECC/117/2014, de 27 de enero («BOE» número 28, de 1 de febrero)

Puesto adjudicado: Coordinador de Instrumentación. Instituto de Astrofísica de Canarias. Nivel 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia, localidad: Economía y Competitividad. Instituto de Astrofísica de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. San Cristóbal de La Laguna. Nivel 26. Complemento específico 10.580,50.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: García Lorenzo, María Begoña. DNI: 43782229G. NRP: 4378222913A6152. Grupo A1. Situación: Activo.